

sin lade aragonesa alguna, Respecto al Perjuicio que se  
 Reconoce de esta sobre la arequia y Cola y de los y proximo  
 ala capilla de la Conca. Enm. P. en el papeo que esta Ciu.  
 Los D. Baltasar Fontes Barrionuevo y Conde de Villas  
 real, en su nombre salga en Justicia en la parte donde con  
 venga Coadiuvando la presentacion de la Cofradia de esta Ciu.  
 y sea la obligacion de esta Ciu. asi por el Patronato que  
 en todas ocasiones a experimentado y su grandeza la ha  
 Cofradia, como tambien el auxilio que deuen tener sus  
 Cerd. y amigalores proximos que tienen el P. de la dha  
 arequia para sus menesteres y ganados de la Capreria  
 que aunque Individualmente no Representen quiza, es  
 Respecto a ser las Casas de toda la Congregacion propia  
 de esta Ciu. quien las tiene para el P. de su menester  
 y como dueño propio, y quien debe hacer la Casa a recoger  
 Indio, y por ser dueño de la Casa de esta arequia, que  
 esta, aun en caso de estar Indio, en el sitio que en  
 tiene el Comd. de S. Fran. nunca se enaxeno de su Casa  
 y quizesos, y aun que se diga que el Lugar Comun de los  
 Religiosos de S. Fran. tenga a qual corriente, no satisfare  
 para esta obra nueva, Respecto de que se debe hacer siempre  
 el mayor daño, y aun se le uiera Reprimir el Curio Cotidiano  
 de este Lugar Comun de San Fran. que siempre sea estado  
 en la Intendencia en esta Ciu. de que solo se huya del  
 agua de esta arequia para limpiar la Inmundicia en el  
 quenda de la semana y a desora de la noche

- o el Sr. Don Baltasar Fontes Barrionuevo D. de. Como el Sr. Don Juan
- o Baltasar Fontes
- o el Sr. Don Diego Melgarejo D. de. asis
- o el Sr. Don Antonio Vueda D. de. asis
- o el Sr. Don Rodrigo Roman D. de. asis
- o el Sr. Conde de Villalca D. de. Como el Sr. Don Juan de Lopez
- o la Ciu. mando Regular los Botos y haviendose executado sabio
- o y mayor parte del Sr. Don Juan de Arce y Lopez D. de. y las
- o Ciudad suplico al Sr. Conde. y hablando deuidamente Regui
- o rio que en conformidad de los D. de. Despacho Cilio y Costumbre
- o y memorial con que se cilla, se conforme con la mayor parte.
- o y sus D. de. se conforma
- o Hizo Relacion de los pasturas hechas y. Martin y Juan natural
- o de Villa Garcia en las Yermas de las Cañadas de S. Pedro para el Ybor
- o nadeo de este presente año en precio de mill y seicientos D. y Don

Regulacion

Postura en las Yermas

